

**PLAN TRABAJO DEL PROGRAMA
DE
PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES
SECUNDARIAS DE SALUD EN
PERSONAS CON DISCAPACIDAD 0129**

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

RESPONSABLE

LIC. T.M.FATIMA C. SALVADOR CARBONEL

AÑO 2022

LIMA - PERU

INDICE

INTRODUCCION.....	1
FINALIDAD.....	2
OBJETIVO.....	2
BASE LEGAL.....	3
AMBITO DE APLICACIÓN.....	3
RECURSOS.....	5
CONTENIDO.....	6
ESTRATEGIAS DE TRABAJO.....	7
INDICADORES.....	7
RESPONSABILIDADES.....	9
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	10
BIBLIOGRAFIA.....	11
ANEXOS.....	14

I. INTRODUCCION

La Organización Mundial de la Salud (OMS) elevó a pandemia internacional la situación de Emergencia de Salud Pública ocasionada por el COVID-19 el pasado 11 de marzo de 2020. La COVID-19, también conocido como coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. En Perú, el primer caso de coronavirus se notificó el 06 de marzo del 2020 anunciado por el presidente de la república Martín Vizcarra en aquel entonces se trataba de un joven de 25 años que había regresado al Perú luego de estar en Europa y, desde entonces, el número de contagios se incrementó velozmente. Por este motivo, el 15 de marzo del 2020 se decretó en el Estado peruano la situación de "estado de alarma" provocado por el coronavirus COVID-19 (DS No 044- 2020), lo que supuso una situación sin precedentes similares en Perú y a nivel global. El "estado de alarma" trajo consigo, entre otras consecuencias, una serie de drásticas medidas de restricción de la movilidad ciudadana, el cierre de los centros educativos y los de salud de atención primaria, o el cese forzoso de la actividad de establecimientos pertenecientes a actividades no esenciales. Desde el inicio de la pandemia y se mantiene como la segunda nación con mayor número de infectados en Latinoamérica y la octava en el mundo.

Pese a las diferencias epidemiológicas en cada una de las comunidades autónomas, en la actualidad, la gran mayoría de los territorios están inmersos en lo que se ha denominado como la "tercera ola" de la pandemia. Lo cual depende mucho de la concientización de las medidas de bioseguridad que el ciudadano tenga en su entorno y actividades. Si bien resulta difícil conocer aún cuáles son las consecuencias que a largo plazo va a tener esta pandemia, es previsible que su afectación sea mayor en los colectivos que, con anterioridad a la crisis, ya estaban en una posición más vulnerable. Todo parece apuntar a que las personas con discapacidad son uno de los colectivos a los que la crisis sanitaria ha afectado en mayor medida (Armitage y Nellums, 2020) debido, principalmente, a que esta situación de emergencia ha agravado la discriminación histórica y estructural de las personas con discapacidad (UN News, 2020). El coronavirus ha aumentado el riesgo de sufrir situaciones de desprotección social y vulneraciones de derechos, entre ellos la falta de accesibilidad a la información, las dificultades en las salidas terapéuticas, las carencias detectadas en residencias, la aparición de criterios de priorización que han puesto en cuestión la atención sanitaria en igualdad de condiciones, o la ralentización de algunos servicios necesarios para las personas con discapacidad. En este contexto, es esencial que permanezcamos vigilantes para que el COVID-19 no dificulte los avances en el reconocimiento y protección de los derechos de las personas con discapacidad conseguidos en los últimos años. Con este fin y de acuerdo a estudios, teniendo en cuenta la perspectiva de género, las conclusiones del trabajo no dejan lugar a dudas sobre la necesidad de afrontar cambios estructurales para salir de esta situación con el menor



impacto posible. Para superar con éxito la actual crisis sin dejar a nadie atrás, se hace presente PPR 0129 que por medio de sus presupuestos asignados a las diferentes ejecutoras de lima y regiones y actividades del programa podamos ayudar a este grupo vulnerable a superar sus condiciones de discapacidad con la finalidad de una reinserción e inserción a los campos laborales y sociales. Teniendo la oportunidad por medio de este plan supervisar y monitorear dichas finalidades y objetivos.

II.-FINALIDAD

El Programa de Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad tiene como finalidad por medio de este plan cumplir mediante las atenciones y procedimientos terapéuticos, metas físicas programadas, e indicador de desempeño, considerando la cartera de servicios y definiciones operacionales para cada producto y actividad del programa en acción para el II-2 nivel.

Mediante este plan se busca articular formalmente los recursos presupuestales asignados a las unidades productoras de Servicios de Medicina Física y Rehabilitación de nuestra ejecutora con los procedimientos médicos y terapias priorizados por el programa a favor de la jurisdicción de Puente Piedra.

Por lo tanto, al planificar y ejecutar este plan nos damos la oportunidad de aplicar la metodología de la programación presupuestaria del PPR lo cual comprende una serie de conjuntos de estrategias específicas que articulan insumos intervenciones y productos con un conjunto de resultados, finalmente mejoramos los indicadores negativos de salud de Puente Piedra.

Asimismo hacer una supervisión de control de gasto del PPR 0129 con la finalidad de monitorear las compras de equipos e insumos para la ejecución de los procedimientos ante las necesidades de tratamiento terapéutico y de rehabilitación demandantes para la localidad de Puente Piedra y aledaños.

III.-OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar y mantener capacidad funcional de la discapacidad mediante recursos técnicos especializados a la población objetivo, promocionando prácticas saludables, acreditando su condición mediante certificaciones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Unificar criterios de proyectos con los diferentes centros de costo del Hospital Carlos La Franco la Hoz.



- Divulgar, informar y orientar en materia de discapacidad y rehabilitación.
- La población beneficiaria recibirá atención de salud especializada en las UPS -MR para acreditar la condición de persona con discapacidad donde se le evaluara, calificara y posterior certificación de discapacidad.
- Fortalecer las competencias del personal de Rehabilitación de HCLLH.
- Dar a conocer el enfoque terapéutico a las secuelas de discapacidad física, sensorial y mental que deja como consecuencia el covid-19.

IV.-BASES LEGALES

- Ley No 26842 Ley General de Salud.
- Resolución Ministerial N°907-2016-MINSA APRUEBA el documento técnico: DEFINICIONES OPERACIONALES y criterios de programación y de medición de avances de los programas presupuestales.
- Resolución Ministerial MIDIS 31085 Aprobación de la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2021
- Resolución Directoral No 2019-12/-HCLLH-SA, Directiva Técnica para la elaboración de Planes de Trabajo y Planes de Acción V.01 del Hospital Carlos Lan franco la Hoz.
- Ley N°29973 ley de la discapacidad.
- Decreto Legislativo No1161, Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo No 007-2016-SA, Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Salud.
- Directiva No 002_2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados"
- Ley General de la persona con Discapacidad Ley 27050 y su modificatoria 28164.
- Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Medicina de Rehabilitación NTS No 079-MINSA/DGSP-INR.V.01.
- Ley No 28683, Ley de Atención Preferente.
- Resolución Ministerial No 298-2004, "Expedición gratuita del Certificado de Discapacidad".
- Resolución Ministerial No 252-2006/MINSA, que aprueba el nuevo formato del Certificado de Discapacidad.



V.-AMBITO DE APLICACION

- De este modo los objetivos de este plan y las actividades del programa se desarrollarán durante este año 2022 en la unidad productora de Medicina Física y

Rehabilitación del Hospital Carlos Lan franco la Hoz contando con 4 ambientes siendo 1 de ellos compartido con el área de Lactancia y Pediatría ubicado en el primero del nuevo local de la institución; siendo la atención a toda la población que revele por medio de diagnósticos médicos una discapacidad quienes son sujetos a la atención evaluación y tratamiento por parte de los especialistas con los que cuenta la unidad productora de Medicina Física y Rehabilitación.

VI.-RECURSOS

Humanos:

- Equipo asistencial de Rehabilitación.
- Equipo Administrativo de Rehabilitación.

ACTIVIDAD	PROFESIONAL	NOMBRADO 21.13.11		CAS 23.28.11		LOCADORES 23.99.11		
		Nº	Anual	Nº	Anual	No	Anual	
Atención de rehabilitación para personas con discapacidad física	Medico fisiatra	1	72,000			1	144,000	
	Tecnólogo Medico Físico	3	115,200	2	60,000	4	288,000	
	Técnico en fisioterapia	2		3	64,800	1	21,600	
	Tec.Administrativo					1	21,600	
Atención de rehabilitación para personas con discapacidad Mental	Medico Otorrino	1	72,000					
	Medico Neurólogo	1	72,000					
	Tecnólogo médico en Lenguaje					1	72,000	
	Tecnólogo Medico en Ocupacional			1	30,000			
	Psicóloga	1	50,400					
	Química farmacéutica	1	50,400					
	Técnico de enfermería			1	30,000			
TOTAL		10	432,000	7	184,800	8	547,200	1164000



Materiales:

- Equipos de Tecnología de Punta para tratamiento de índole músculo-esquelético y nerviosa.
- Mobiliarios y otros para la atención integral de la PcD.

Actividad del POI	Específica/Actividad/Fuente	Bienes		Servicio		Equipos y Mobiliario 2.6.3	
		2.3.1		2.3.2		2.6.3	
		Nº	ANUAL	Nº	ANUAL	Nº	ANUAL.
Capacitación en Medicina de Rehabilitación	2.3. 2 7.11 6 Servicio de impresiones, encuadernación y empastado			1	3,000		
Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Física	2.315.31Aseo, limpieza y tocador	1	30,987				
	2.3.18.12Medicamentos	1	15,000				
	2.318.21Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio.	1	9,500				
	2.329.11Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad.			1	60,987		
Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad mental	2.3.18.12Medicamentos	1	2000				
	2.3.18.21Materiasl,insumos,instrumental y accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	1	5000				
Certificación	2.3.15.12Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1	15000				
	2.3.15.32Aseo, limpieza y tocador	1	30,000				
Total	Total	7	107,487	2	63,987		171,474



VII.-CONTENIDO

El Programa Presupuestal de Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias en Personas con Discapacidad 0129 está orientado a brindar atención a través de un conjunto de procedimientos y coordinaciones multidisciplinarias en las Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación (UPS-MR) de los establecimientos de salud, como parte de la atención integral de salud encargada de desarrollar las capacidades funcionales, motoras, sensoriales y mentales y activar sus mecanismos de compensación, a fin de permitirle llevar una existencia autónoma y dinámica a la persona que manifiesta y es corroborada alguna discapacidad crónica, midiendo en parámetros funcionales, en el restablecimiento de su movilidad, cuidado personal, habilidad manual y comunicación.

En la atención se brindara atención médica especializada de medicina física y rehabilitación, terapias físicas, de lenguaje y ocupacional de tipo ambulatoria (incluyendo servicios de hospitalización) y provisión de ayudas técnicas según corresponda (Anexo N°1).

Todas las Subfinalidades de este producto recibirán procedimientos médicos, terapias y entrega de ayudas técnicas según corresponda:

- **Procedimientos médicos:** Atención de pacientes con discapacidad en consulta externa, Plantigrafía, Prescripción y control de calidad de ayudas biomédicas, Acupuntura Estimulación intramuscular de Chan Gunn, Infiltración sacra, Infiltración articular y peri articular, Tratamiento de la espasticidad del adulto (Fenol, toxina botulínica), Laser terapia, Bloqueo para espinos, Manipulación vertebral, Terapia neural según Huneke, Agujamiento e inyección de puntos gatillo, Electromiografía y velocidad de conducción motora, Guía ecográfica.
- **Procedimientos de terapia física:** Evaluación Fisioterapéutica, Compresas húmedas calientes, Crioterapia local, Ultravioleta, Electroterapia, Diatermia de onda corta y microonda, Ultrasonido, Hidroterapia, Parafina, Luz infrarroja, Terapia oro facial, Cinesioterapia, Entrenamiento pre protésico, Entrenamiento protésico, Entrenamiento post protésico, Métodos fisioterapéuticos, Magnetoterapia Tracción vertebral, Test articular, Test muscular manual, Talleres vivenciales, Terapia grupal física, Reeducción neuromuscular, Psicomotricidad, Estimulación sensorio-perceptual, Terapia cardíaca y respiratoria.
- **Procedimientos de terapia ocupacional:** Estimulación de la coordinación viso motriz, motora fina y gruesa, Entrenamiento pre laboral, Actividades funcionales, Ergonomía, Entrenamiento en silla de ruedas, Medición y adaptación de sillas de ruedas, Terapia individual y grupal ocupacional, confección de ortesis y adaptaciones, también se harán entrega productos de apoyo según sub-finalidad y categoría de establecimiento de salud. ver listado.



- **Procedimientos de terapia de Lenguaje:** Estimulación del habla y la articulación en patologías propias de la expresión que conllevan a la discapacidad crónica de la función en variadas técnicas de procedimientos de acuerdo a evaluación.

VIII.-ESTRATEGIAS DE TRABAJO

- 1.-Ejecutar el plan de contingencia y/o acción basado en tele rehabilitación.
- 2.-Coordinar en forma constante con el responsable del componente de discapacidad del ministerio de la salud.
- 3.-Capacitaciones vía zoom con el equipo de discapacidad de Minsa.
- 4.-Reuniones Técnicas bimensuales con el equipo técnico de la unidad productora de Medicina Física y Rehabilitación.
- 5.-Reuniones técnicas mensuales con la unidad de Planeamiento.
- 6.-Capacitación al equipo técnico en el manejo de codificación CIE – 10 del listado de subfinalidades de los productos 3 y 4.
- 7.-Capacitación en llenado SIGA Y SIAF a coordinadoras de programa y equipo técnico de logística y planeamiento.
- 8.-Monitoreo del llenado de Hiss.
- 9.-Cruce de información semanal con estadística.
- 10.-Exposición y/o evaluación del avance de metas físicas del programa semestral y anual

IX.-INDICADOR

RESULTADO	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	LINEA DE BASE	VALOR ESPERADO	FUENTE	PERIODICIDAD
PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE ATENDIDOS EN DISCAPACIDAD FÍSICA	NUMERO DE PACIENTE ATENDIDOS EN DISCAPACIDAD FÍSICA x 100 / PROGRAMADOS ANUAL	80%	90%	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	TRIMESTRAL/SEMESTRAL/ANUAL



RESULTADO	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	LINEA DE BASE	VALOR ESPERADO	FUENTE	PERIODICIDAD
PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE ATENDIDOS EN DISCAPACIDAD MENTAL	NUMERO DE PACIENTE ATENDIDOS EN DISCAPACIDAD MENTAL x 100 /PROGRAMA DOS ANUAL	80%	90%	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	TRIMESTRAL/SEMESTRAL/ANUAL

X.-RESPONSABLES

-Lic. Fátima C. Salvador Carbonel

Coordinadora del PROGRAMA DE PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PCD del Hospital Carlos Lan franco la Hoz

-Dra. Shirley Aguado Alca

Jefe(a) del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación

-Lic.T.M. Ruth Remigio Rojas

Tecnólogo Medico espec.Terapia física y rehabilitación

-Lic.T.M. Bertha M. Tafur Cerna

Tecnólogo Medico espec.Terapia Neurorehabilitacion

-Lic.T.M. Mayra L. Salinas Calderón

Tecnólogo Medico espec.Terapia Cardiorrespiratoria

-Lic.T.M. Jennifer Cutimbo Palomino



Tecnólogo Medico espec.Terapia neuropediatrica

-Lic.T.M. Zulema R. Ramos Donaire

Tecnólogo Medico espec.Terapia Ocupacional

Tec.Rebeca V. Torres de la Peña

Técnico en fisioterapia

Tec.Antonia J. Fernández Mauricio

Técnico en fisioterapia

Tec.Doris V. Torres Enciso

Técnico en fisioterapia

Tec.Milagros Anselmo Bernabé

Técnico en fisioterapia

Tec.Luis A. Elías Rodríguez

Técnico en fisioterapia

Tec.Karin V. Ramírez Oblitas

Técnico en fisioterapia

Secre. Andrea R. Gutiérrez Ramos

Tec.en administración



XI. -CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Órgano o Unidad Ejecutora:		HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ															PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS 2022											
Objetivo Estratégico Institucional del PEI	Acción Estratégica	Categorización Presupuestal	Producto N°	PRODUCTO	ACTIVIDAD N°	Actividad Operativa / Tarea	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Física Anual								
			5004449	Capacitación en Medicina de Rehabilitación	5004449	Capacitación en Medicina de Rehabilitación	Persona Capacitada	0	0	0	0	0	0	0	10	0	10	0	0	20								
								1128	1128	1130	1130	1132	1132	1133	1136	1137	1139	1142	1143	13610								
OEL 03: GARANTIZAR Y MEJORAR DE FORMA CONTINUA EL CUIDADO DE LAS REDES DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD	AL 03.02: FORTALECER LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LAS REDES DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD	0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	515001	LESIONES MEDULARES	ATENCIÓN	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	13	13	146								
					515002	AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR	ATENCIÓN	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20						
					515003	AMPUTADOS DE MIEMBROS SUPERIORES	ATENCIÓN	3	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55					
					515004	ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNIÓN MIOELECTRICAL	ATENCIÓN	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9					
					515005	LESIONES DE NERVO PERIFÉRICO	ATENCIÓN	306	306	306	306	306	306	306	306	306	306	306	307	308	308	308	308	3681				
					515006	TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN MOTRIZ	ATENCIÓN	182	182	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	185	185	185	185	2202				
					515007	ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	ATENCIÓN	219	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	2639				
					515008	ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	ATENCIÓN	65	65	65	65	66	66	66	67	67	67	67	67	67	67	67	67	794				
					515009	ENCEFALOPATÍA INFANTIL	ATENCIÓN	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	39	39	39	39	39	461			
					515010	ENFERMEDAD DE PARKINSON	ATENCIÓN	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	7	7	7	75			
					515011	SÍNDROME DE DOWN	ATENCIÓN	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	39	39	39	39	39	461			
					515012	TRASTORNOS POSTURALES	ATENCIÓN	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	128	1525			
					515101	HIPOACUSIA Y/O SORDERA	ATENCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
					515102	BAJA VISIÓN Y/O CIEGUERA	ATENCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8			
					515103	SORDI MUDEZ	ATENCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
					515104	PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL	ATENCIÓN	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13			
515105	ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	ATENCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
515201	TRASTORNO DEL APRENDIZAJE	ATENCIÓN	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	62	62	734								
515202	RETARDAMIENTO LEVE-MODERADO-SEVERO	ATENCIÓN	28	28	28	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	318								
515203	TRASTORNO DEL ASPECTO AUTISTA	ATENCIÓN	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	39	40	40	461								
515204	OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL	ATENCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8								
			3000689	PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005153	CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	552								



XII. -BIBLIOGRAFIA

1. - World Health Organization. Informe Mundial de Discapacidad; 2011.
- 2.- Leonardi M, Bickenbach J, Ustun TB, Kostanjsek N, Chatterji S; MHADIE Consortium. The definition of disability.
- 3.- Lancet. 2006 Oct 7; 368(9543):1219-21. Materia de salud y rehabilitación y peores condiciones sanitarias que la población.
- 4.-Anexo 2: contenidos mínimos programa presupuestal prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad.

XIII.-ANEXOS



PERÚ

Ministerio
de Salud

FICHA DE EVALUACIÓN FISIOTERAPEUTICA

I. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS _____
FECHA DE NACIMIENTO _____ FECHA DE EVAL _____
EDAD ACTUAL _____ N° HC _____ N° DNI _____

II. DATOS CLINICOS

DIAGNOSTICO ORTOPEDICO _____
INFORME RADIOLOGICO _____
INFORME DE LABORATORIO _____
DIAGNOSTICO DE REEDUCACION _____
INTERVENCIONES QUIRURGICAS _____

III. EVALUACION KINESTESICA

IV. TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO

AGENTES FISICOS UTILIZADOS	METODOS
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

V. AVANCE





PERÚ

Ministerio de Salud

Certificado de Discapacidad

Aplicación de la ley N° 29973

Nro.:	
Establecimiento de Salud	00007632 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

I. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES



SEXO	EDAD		N° H.C.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PAIS NACIMIENTO	ETNIA
Masculino	Años	Meses		DNI/LE		
UBIGEO RENIEC (DPTO/PROV/DIS)			DIRECCION RENIEC			
UBIGEO ACTUAL			DIRECCION ACTUAL			

¿Cuenta con certificado emitido anteriormente?

II. DIAGNOSTICO DE DAÑO	CIE	III. DIAGNOSTICO ETIOLOGICO	CIE

IV. DISCAPACIDAD	
De La Conducta	4
De La Comunicación	3
Del Cuidado Personal	3
De La Locomoción	0
De La Disposición Corporal	3
De La Destreza	2
De Situación	3

0	Sin limitación
1	Realiza y mantiene la actividad con dificultad pero sin ayuda
2	Realiza y mantiene la actividad sólo con dispositivos o ayuda
3	Requiere además de asistencia momentánea de otra persona
4	Requiere además de asistencia de otra persona la mayor parte del tiempo
5	Actividad imposible de llevar a cabo sin el apoyo de una persona, la cual requiere además de un dispositivo o ayuda que le permita asistir.
6	La actividad no se puede realizar o mantener aún con asistencia personal

V. GRAVEDAD

Discapacidad Leve	1	Si el código es 1, la persona tiene discapacidad leve
Discapacidad Moderada	2-3	Si el (los) código(s) son 2 ó 3, la persona tiene discapacidad moderada
Discapacidad Severa	4-6	Si el (los) código(s) son 4, 5 ó 6, en al menos una categoría de discapacidad, por criterio de favorabilidad la persona tiene discapacidad severa

VI. REQUERIMIENTO DE PRODUCTOS DE APOYO: AYUDAS TÉCNICAS, BIOMECANICAS Y PERSONALES



De apoyo	☐ Para terapia y Mantenimiento médico esenciales y de uso permanente	☐ Para marcha y transporte
	☐ Otros productos de apoyo	☐ Para comunicación, información y señalización
Personales	☐ Para asearse, vestirse, cocinar y comer	☐ Dependencia de otra persona
No requiere		
☐ No requiere		

VII. PORCENTAJE DE RESTRICCIÓN EN LA PARTICIPACIÓN	
= %	¿Es defendido?:
VIII. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	

No aplica reevaluación.

El certificado tiene una vigencia de 60 meses desde la fecha de expedición.

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN	
AV. SAENZ PEÑA - CUADRA N° 5111 Lima - Lima - Puente Piedra	

HUELLA DIGITAL DEL INDICE DERECHO DEL EVALUADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL MEDICO QUE CERTIFICA		N° CMP	N° RNE
FIRMA Y SELLO DEL MEDICO QUE CERTIFICA	FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE SERVICIO O DEPARTAMENTO	FIRMA Y SELLO DEL JEFE O DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO	
¿Desea Ud. que la información contenida en su Certificado de Discapacidad sea compartida con otros sectores? (CONADIS, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo)			



NOMBRE Y APELLIDO:

HC:

DIAGNOSTICO :

COD.CIE 10 :

EDAD :

TERAPIA FÍSICA - SIS

COD. SIS	DENOMINACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	TARIFA SIS
97110	Procedimiento terapeutico para desarrollar fuerza y resistencia al ejercicio ,arco de movimiento y flexibilidad	S/. 7.49
97010	Aplicación de Compresas húmedas calientes /frio	S/. 4.08
97112	Procedimiento terapeutico para reeducacionneuromuscular del movimiento ,equilibrio.	S/. 3.04
9712401	Masoterapia (masaje)	S/. 12.36
97125	Tecnicas de terapia manual	S/. 7.49
99411	Sesion de estimulacion temprana	S/. 6.69
97001	Evaluacion de fisioterapia	S/. 2.59
97026	Aplicación de rayos infrarrojos	S/. 4.91
97779	Sesion:Procedimientos Terapeuticos en la cama del paciente (HOSPITALIZACION)	S/. 7.49

TERAPIA FÍSICA - DEMANDA

COD. DEMANDA	DENOMINACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	TARIFA DEMANDA
M3A003	Sesion de Laserterapia	S/. 7.00
M3A010	Aplicación de baño de Parafina	S/. 3.00
M3A012	Aplicación de Estimulacion Eléctrica	S/. 5.00
M3A013	Aplicación de Ultrasonido	S/. 5.00
M3A017	Procedimiento terapéutico para entrenamiento de la marcha	S/. 8.00
M3A030	Aplicación de Terapia Combinada	S/. 7.00
M3A031	Aplicación de Magnetoterapia	S/. 7.00
M3A033	Sesion de fisioterapia respiratoria (niños)	S/. 8.00
M3A034	Sesion de fisioterapia respiratoria (adultos)	S/. 10.00

SELLO/FIRMA

FECHA DE ATENCION

N° SESIONES

